

Otra información relevante

Madrid, 21 de abril de 2021

Al objeto de analizar toda la información relevante sobre la contratación de la empresa de investigación Cenyt por parte de Repsol, y las últimas resoluciones judiciales conocidas sobre este asunto, en el día de hoy han tenido lugar reuniones extraordinarias y monográficas de los siguientes órganos societarios:

- La Comisión de Auditoría y Control, previamente informada en sucesivas ocasiones sobre los trabajos de investigación interna realizados respecto de dicha contratación y de la contestación por parte de la Compañía a las solicitudes judiciales de información.
- La Comisión de Nombramientos, a los efectos de informar al pleno del Consejo de Administración lo que estime pertinente conforme a lo dispuesto en la Recomendación 22 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en los artículos 16 y 19 del Reglamento del Consejo de Administración.
- La Comisión de los Consejeros Independientes, convocados por el Consejero Independiente Coordinador en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración.
- El Pleno del Consejo de Administración, una vez recibidos los informes de las previas reuniones.

Tras revisar los exhaustivos trabajos internos de investigación sobre dicha contratación, llevados a cabo a petición de la Comisión de Ética y Cumplimiento a través del área de Cumplimiento dentro de la función que tiene atribuida, con la ayuda forense de expertos independientes, y de la información dispuesta hasta la fecha resultante de las actuaciones judiciales, las distintas Comisiones han confirmado que no existe conducta ilícita alguna o contraria al Código de Ética y Conducta por parte de ningún consejero, directivo o empleado de la compañía, actuales o pasados, en relación con dicha contratación de servicios de información, que se llevó a cabo por el área experta y competente para ello y cumpliendo con la ley y con los procedimientos internos de la compañía.

Tras recibir las conclusiones alcanzadas en las reuniones anteriores ya citadas, el Consejo de Administración reitera públicamente su firme respaldo, como miembros de este órgano, al Presidente y al Consejero Secretario por su impecable actuación profesional y su total confianza en su plena honorabilidad personal, y el compromiso de la Compañía a colaborar plenamente con la Justicia para el esclarecimiento de los hechos.